

NUEVO MUNICIPIO

Fundado en octubre de 1987



BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA EDICIÓN OCTUBRE DE 2012

ISSN 0122-7270

Las Tecnologías de Información y Comunicación al servicio de la Justicia

Facilitar a los ciudadanos el acceso a la justicia es uno de los grandes retos de la Rama Judicial, tema tratado en el XVIII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Más información en la página 4.



Diego Molano, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Ruth Stella Correa, Ministra de Justicia, y William Zambrano, Vicepresidente del Consejo de Estado.

Congreso Internacional del CLAD

Del 30 de octubre al 2 de noviembre, Cartagena será sede del Congreso donde se congregarán más de dos mil personas de distintas partes del mundo.

Pag. 9

Opinión

El Ministro del Interior explica que la Ley de Régimen Departamental y Municipal son dos herramientas importantes para dar mayor autonomía a las entidades territoriales.

Pag. 8

Nacional

El Gobierno Nacional a través de la Ley 1547 establece la tasa de interés real de cero por ciento para toda la etapa de estudios, con el fin de incrementar cobertura y calidad en el sistema educativo.

Pag. 10

CONTENIDO

Reflexión Presidencial

No nos resignamos a medio siglo de conflicto

Juan Manuel Santos Calderón 2

2.718.082 personas capacitadas desde el 2007 por la ESAP 3

Las TIC al servicio de la justicia 4

Gobierno y rama Judicial se meten la mano al bolsillo para descongestionar el sistema 5

Las TIC en el ADN Judicial 6

Conexión total 7

Opinión Estudiantil 11

Nacional

Compromisos por la infancia, la adolescencia y la juventud

Diana López Zuleta 12

Gestión ESAP

La política de equidad de la mujer es protagonista en la ESAP 13

Academia

La ESAP ofrecerá Doctorado en Administración Pública

William Espinosa Santamaría
James Rey Alba 14

La ESAP recibió visita del Embajador de Corea del Sur en Colombia

Foro Semana presentó la actual situación de Empleo en Colombia y Régimen Pensional.
Gina Clavijo 15

Publicaciones-Eventos ESAP 16

No nos resignamos a medio siglo de conflicto

La agenda de discusión del proceso de paz contiene varios puntos: el desarrollo rural, las garantías para el ejercicio de la oposición política y la participación ciudadana.

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República



El pasado 4 de septiembre anuncié al país, en una alocución radiotelevisada, que el Gobierno nacional había firmado con la guerrilla de las FARC un Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, y esbocé las fases de un proceso que –si lo llevamos a cabo con seriedad y prudencia, y si hay voluntad de la contraparte– puede llevarnos al fin de una era de violencia sin sentido, una violencia que ha frenado el desarrollo del país y ha sembrado dolor en millones de hogares colombianos.

Desde el día de mi posesión como presidente anuncié a mis compatriotas que enfrentaría con toda la decisión a los violentos para garantizar la seguridad y la tranquilidad en cada rincón de nuestro territorio. Pero también dije que, si veía que las condiciones estaban dadas para emprender conversaciones que llevaran al fin el conflicto, no me iba a temblar la mano para iniciarlas.

Eso es, precisamente, lo que hemos hecho, después de dos años de contactos y conversaciones exploratorias que se realizaron con la mayor reserva hasta llegar al acuerdo general. Este acuerdo da inicio a la segunda fase del proceso que

se inaugura en Oslo en el mes de octubre y que continuará en La Habana.

Durante esta segunda fase –en la que contaremos con el apoyo de los gobiernos de Noruega y Cuba, como países garantes, y de Chile y Venezuela, como acompañantes–, se llevará a cabo la discusión sobre los puntos acordados para llegar al acuerdo final. Esta discusión se realizará sin interrupciones y sin intermediarios, en unas sesiones de trabajo reservadas y directas.

Como sabe el país, la agenda de discusión no es una agenda amplísima e interminable –que fue uno de los errores que tuvieron procesos pasados– sino una agenda concisa limitada a cinco puntos: el desarrollo rural, las garantías para el ejercicio de la oposición política y la participación ciudadana, el fin mismo del conflicto armado, el narcotráfico y los derechos de las víctimas.

Estos puntos no solo son una fórmula integral para la terminación efectiva del conflicto, sino que constituyen avances en la construcción de una paz estable y duradera.

Además, son consecuentes con las políticas de este gobierno. No por impo-

sición, sino por convicción, en nuestra administración hemos venido adelantando –desde el primer día– políticas y programas destinados a reparar a las víctimas, a restituir tierras a los despojados, a garantizar justicia, a disminuir la pobreza, y a crear empleo. Esas son nuestras banderas, y seguiremos enarbolándolas independientemente de los resultados de las conversaciones para poner fin al conflicto.

¿Qué ofrecemos a los colombianos? La seguridad de que actuaremos en este proceso –como lo hemos hecho hasta ahora– con seriedad, con prudencia, con cautela y tomando las medidas necesarias para no repetir los errores del pasado. Prueba de esto es que las conversaciones no serán en Colombia sino en el exterior, no habrá ninguna clase de despejes o zonas desmilitarizadas, se mantendrán las operaciones militares en tanto no se llegue al acuerdo final, y se discutirá una agenda concreta con plazos breves. No queremos más distracciones ni dilaciones, sino soluciones reales y concretas.

¿Qué pedimos a los colombianos? Templanza, paciencia y fortaleza ante la persistencia de la violencia –que será en todo caso contrarrestada por la contundencia de nuestra fuerza pública–. También les pedimos que cada uno ponga un granito de arena que fundamental: crear.

No nos resignamos, no podemos resignarnos a medio siglo de conflicto. Muchos de nosotros no hemos conocido en nuestras vidas un solo día de paz, y no queremos eso para nuestros hijos y nuestros nietos.

Las conversaciones no serán en Colombia sino en el exterior, no habrá ninguna clase de despejes o zonas desmilitarizadas, se mantendrán las operaciones militares en tanto no se llegue al acuerdo final, y se discutirá una agenda concreta con plazos breves.

Así que el mejor aporte de cada colombiano, de cada autoridad o funcionario municipal o departamental, es creer, no con optimismo ingenuo sino con la certeza de que ahora puede ser el momento de la paz y de que, si todos nos unimos en este propósito, si aprovechamos la oportunidad que hoy se nos abre, podremos tener al fin una Colombia no solo próspera, no solo avanzando en la senda del progreso y de la equidad, sino también en paz.

Si hemos logrado lo que hemos logrado en medio de este duro conflicto, imaginen cuánto podríamos alcanzar en un horizonte de paz. Por eso tenemos que unirnos y caminar juntos hacia el mañana que merecemos. Solo unidos, solo con fe en nosotros y nuestras posibilidades, lograremos tener el país que por tantos años, tantas décadas, hemos soñado.

“Construyendo”



El programa de TV de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

La información y actualidad sobre Administración Pública del país, todos los viernes a las 8:00 p.m. por el Canal Institucional.





**Escuela Superior de
Administración Pública**

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional

Margarita María Ricardo Ávila
Subdirector de Proyección Institucional

María Magdalena Forero Moreno
Subdirectora de Alto Gobierno

William Espinosa Santamaría
Subdirector Académico

Germán Insuasty Mora
Subdirector Administrativo y Financiero

María Fernanda Moreno Fernández
Secretaria General (E)

Comité Editorial

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Margarita María Ricardo Ávila
William Espinosa Santamaría
Diana López Zuleta
María Helena Páez Fandiño
José Manuel Herrera

Periodistas

David Palomares Guzmán
Gina Clavijo Noriega

Coordinación

Diana López Zuleta

Diseño, Diagramación e Impresión

Media Print Group S.A.S

Consulte el Periódico **Nuevo Municipio** en
versión digital en www.esap.edu.co
Envíenos sus comentarios al correo
comunicaciones@esap.edu.co

Las opiniones expresadas por los autores y sus
fuentes no comprometen los principios de la
Escuela Superior de Administración Pública ni
las políticas de **Nuevo Municipio**.

ESAP, Líder en el Saber Administrativo Público

Sede Principal Calle 44 # 53 - 37 CAN
Computador: 57+1 2202790
Línea nacional 01 8000 913755

2.718.082 personas capacitadas desde el 2007 por la ESAP

El presupuesto de la ESAP se incrementó pasando de 48 mil 524 millones de pesos en el 2006 a 118 mil 222 millones en el 2012.

La ESAP como establecimiento público de carácter universitario, autónomo especializado en altos estudios de la administración y gerencia pública, creada hace 53 años por el Gobierno colombiano, con cubrimiento nacional a través de sus 15 sedes territoriales y sus Centros de Administración Pública Territorial; propende por el desarrollo humano, especialización, eficiencia, eficacia, calidad y excelencia, le corresponde: "la investigación de las ciencias y técnicas concernientes a la administración pública, con el fin de lograr la adecuada formación y generación de competencias en el saber administrativo público para los servidores públicos y ciudadanía en general"; igualmente le compete el fortalecimiento y desarrollo institucional del Estado a través de la asesoría y asistencia técnica.

Capacitación

Durante el año 2006 se capacitaron 166.876 personas, al finalizar la vigencia 2011 se capacitaron 621.968 personas, es así como vemos que el incremento en las personas capacitadas por la ESAP asciende notoriamente

A partir del año 2007, con la creación de la Subdirección de Alto Gobierno y la correspondiente asignación de recursos, las actividades de capacitación que desarrolla la ESAP, se atienden a través de las Subdirecciones de Alto Gobierno, de Proyección Institucional – Departamento de Capacitación y de las Direcciones Territoriales.

Asesoría, consultoría y asistencia técnica

El Departamento de Asesoría y Consultorías ofrece y realiza los estudios y diagnósticos para atender los requerimientos de consultoría de las entidades públicas y privadas, con el

fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar su gestión institucional.

Desde el año 2006 ha reflejado un incremento significativo así, durante la vigencia 2006 se prestaron 52 Asesorías y al finalizar la vigencia 2011 fueron 402 asesorías prestadas.

El Sistema de Consultorio de Administración Pública – SISCAP, presta un servicio especializado de apoyo al proceso de descentralización, dando respuesta oportuna a las consultas sobre gestión pública.

En el año 2006 se atendieron 2.457 consultas, mientras que en el año 2011 se efectuaron 3.120 consultas, lo que refleja un incremento en estos 5 años de 46%.

Formación

En el año 2006 se tenía presencia en 65 CETAP, para el año 2011 se logró presencia en 93 CETAP, alcanzando un incremento del 43%, equivalente a la apertura de 28 nuevos Centros Territoriales, distribuidos en 30 Departamentos.

Con respecto al año 2006, la ESAP contaba con 4.316 estudiantes en pregrado y 142 en postgrado para un total de 4.458 estudiantes. En el primer semestre del año 2011 se tenía 12.499, en el segundo semestre.

Desde el período 2006-I, comprendido entre enero y junio, hasta el período 2011-2, comprendido entre julio y diciembre, la ESAP ha graduado en total 10.038 alumnos, de los cuales 4.854 (48.35%) pertenecen al nivel de pregrado y 5.184 al de postgrado (51.64%).

La ESAP asumiendo el proceso de registros calificados, ha presentado ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA los requisitos para la totalidad de los programas, pasando de tener en el año 2006, 10 programas con condiciones de calidad, a 38 programas de educación superior con registro calificado.

En cuanto a la participación de docentes en eventos nacionales e internacionales financiados por la ESAP, pasó

de tener 4 docentes en el año 2006 a 32 en el año 2011, presentando un incremento de 700%.

En el año 2006, la ESAP contaba con 2 semilleros sobre política pública y no se tenía ningún tipo de publicación investigativa, así como tampoco existían grupos reconocidos en Colciencias. En el año 2011 la conformación de semilleros se incrementó sustancialmente pasando a 102 semilleros. Para la vigencia 2011 se tenía 68 Grupos de Investigación Internos (Equipos conformados para ejecución de proyectos de investigación en las modalidades: formativa, básica y aplicada) y se hicieron 11 publicaciones. Se contaba con 9 grupos reconocidos por Colciencias.

Financiera

En las últimas dos décadas como en pocas instituciones públicas el presupuesto de la ESAP ha tenido un crecimiento sustancial. En el año 2000 el presupuesto fue de \$ 35.150 millones y para el año 2006 de \$48.524 millones, obteniendo un incremento de 38%. La ESAP recompuso a partir del año 2007 su estrategia de formulación de proyectos y su gestión misional, demostrando a las autoridades presupuestales una mejora continua en la capacidad de gestión de recursos con el desarrollo de actividades que apuntarán a las políticas de gobierno. Con lo cual el presupuesto de la ESAP creció del año 2006 al año 2012 un 144%, pasando de \$48.524 millones en el año 2006 a \$118.222 en el año 2012.

Los recursos de inversión destinados al mejoramiento de la infraestructura física (Adquisición Construcción y Dotación - Adecuación y Mantenimiento) se han incrementado notoriamente al pasar de ejecutar \$733 millones durante el 2006 a \$9.844 millones en el año 2011, presentando un incremento de 1.243%.

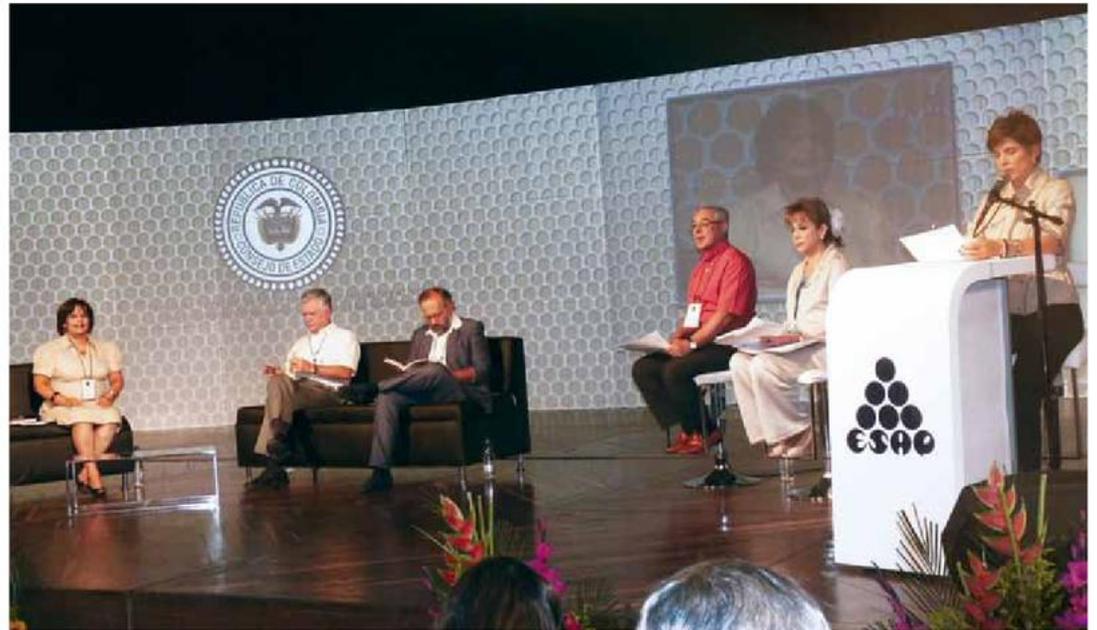
Las TIC al servicio de la justicia

El Gobierno y la Rama Judicial vienen trabajando en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para poner en práctica herramientas como los juicios en línea y facilitar a los ciudadanos el acceso a la justicia.

Los retos que tiene la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo hacia el futuro están centrados en la implementación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, particularmente en la utilización de los medios electrónicos como herramienta para modernizar la jurisdicción.

Así lo advirtió William Zambrano Cetina, Vicepresidente del Consejo de Estado, durante el decimoctavo encuentro de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, realizado entre el 19 y 21 de septiembre en la ciudad de Neiva (Huila), quien destacó que en varios países ya se incorporó el juicio en línea a sus sistemas judiciales y que el país estará caminando hacia allá en muy poco tiempo.

Sin embargo, destacó que "nuestra sociedad es desigual y no todas las personas tienen acceso a estos medios electrónicos. Necesariamente, el Código se ha cuidado de mantener los canales, las herramientas y los instrumentos para que todas las personas que no tienen acceso a esos medios electrónicos puedan acceder a la administración de justicia en las mejores condiciones".



Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, realizado entre el 19 y el 21 de septiembre.

Las personas no pueden estar al servicio de la tecnología sino que es la tecnología la que debe estar al servicio de los derechos de las personas.

Los expertos coinciden en señalar que el país camina hacia la incorporación de las TIC en el acceso a la justicia y que allí el Código aparece como una oportunidad para transformar ese procedimiento contencioso administrativo. De la misma forma, se prevé que el Consejo Superior

de la Judicatura tiene un plazo de cinco años para dotar a la Rama Judicial (particularmente al Contencioso Administrativo) de las herramientas tecnológicas para que todo lo que hoy se hace de manera escrita se haga por medios electrónicos.

Para el Vicepresidente del Consejo de Estado, es claro que en la actualidad no todos los ciudadanos tienen acceso a estos medios electrónicos y en ese sentido no se pueden limitar los derechos de las personas. "Las personas no pueden estar al servicio de la tecnología, es la tecnología la que debe estar al servicio de los derechos de las personas y, por eso, paso a paso iremos llegando a ese objetivo".

En la medida en que esos medios electrónicos estén a disposición de las personas, el país podrá avanzar en mejorar la cobertura y llegará el momento en que todas las personas accedan a la administración de justicia por medio de las TIC pero, por el momento, se mantendrán los otros medios para garantizarles sus derechos.

5 años tomará que las TIC se apliquen en todo el sistema de administración de justicia.

Ahora bien, Zambrano asegura que se requiere de inversiones muy importantes para comenzar. Sin embargo, es un hecho que dichas inversiones muy pronto van a significar ahorros, en la medida en que la administración de justicia tenga todas las herramientas para satisfacer los derechos de las personas, pues necesariamente se evitarán una serie de conflictos. Además, se le va a poner límite a la 'litigiosidad', que es otro de los objetivos que tiene el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Otras novedades

El nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no solo trae novedades en materia de medios electrónicos sino que también trae una serie de herramientas para que las personas tengan la posibilidad de ver satisfechos sus derechos directamente por la administración.

Allí también la administración va a encontrar en los medios electrónicos una manera de satisfacer esas peticiones y esas solicitudes de reconocimiento de derechos por parte de las personas. Las TIC ofrecen una serie de posibilidades de control, de seguridad y de un seguimiento mucho más estricto, mucho más claro y preciso de diversas actuaciones dentro del Estado.

También contribuirán a la lucha contra fenómenos como el desconocimiento de las normas y el desconocimiento de los principios éticos que deben orientar todas las actuaciones del Estado pero también de los particulares, entre otros.

Gobierno y Rama Judicial se meten la mano al bolsillo para descongestionar el sistema

Durante el primer semestre del año invirtieron cerca de 149.000 millones de pesos en plan especial de descongestión judicial.



Instalación del Encuentro encabezada por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.

Sin lugar a dudas, la infraestructura, especialmente en TIC, es uno de los aspectos críticos a la hora de mejorar la administración de justicia. Así lo ha comprendido el Gobierno nacional, que viene invirtiendo cerca de 6.500 millones de pesos para la construcción, adecuación y dotación de 140 salas de audiencia, a la par que adquirió los medios tecnológicos para la oralidad, con una inversión total en equipos superior a los 3.100 millones de pesos.

Las cifras fueron presentadas por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, durante la apertura del encuentro, donde además destacó que los 149.000 millones de pesos que ha invertido el Gobierno en la primera mitad del año resultan significativos frente a los 75.000 millones de pesos invertidos durante 2011 para la adopción de las medidas transitorias de descongestión.

El mandatario aseguró que esta gran

Nos hemos propuesto avanzar en la sistematización del proceso para alcanzar la meta del 'litigio en línea', lo que representa agilidad y facilidad para quienes demandan justicia y para quienes la administran: Santos.

inversión del Gobierno nacional busca que la justicia sea más ágil y más efectiva. "Hacemos este importante esfuerzo presupuestal porque somos conscientes de la urgencia y la necesidad de descongestionar los despachos y los trámites para garantizar una justicia más efectiva", explicó.

A juicio del Presidente Santos, no es posible contar con una democracia fuerte, operante y efectiva, ni con el progreso y la equidad social que el país necesita, si las ramas del poder público no trabajan armónicamente y respetan su autonomía. Por tales razones el mandatario destacó que hoy el Gobierno, el Congreso y la Rama Judicial trabajan bajo estos parámetros de colaboración.

"La unión de todos los poderes es el mejor camino a seguir. Unidos, trabajando por metas comunes, el Gobierno y la Rama Judicial estamos realizando esos cambios que demandan con toda razón

los colombianos, cansados de esperar años y años por un fallo. Estamos avanzando y seguiremos haciéndolo con todas las herramientas a nuestro alcance", señaló.

El Gobierno nacional ha mostrado su disposición para que la justicia en Colombia cuente con las mejores herramientas para avanzar y cumplir su misión. Durante la última reunión con la Mesa Técnica, en la que participaron los funcionarios delegados por el Gobierno (encabezados por la Ministra del ramo, Ruth Stella Correa) y los representantes de la Rama Judicial, se revisaron las necesidades y los requerimientos de la justicia, frente al presupuesto presentado para el año 2013.

"Nos hemos propuesto avanzar en la sistematización del proceso para alcanzar la meta del 'litigio en línea', con lo que esto representa en agilidad y facilidad para quienes demandan justicia y para quienes la administran. En esa dirección, la Sub-mesa Técnica de Tecnología analizó el Plan Tecnológico de la Rama Judicial para impulsarlo decididamente en el año 2013, incluyendo la capacitación del personal y la sensibilización al cambio", advirtió Santos.

140 salas de audiencia y se han adquirido los medios tecnológicos para la oralidad.

En la Sub-mesa Técnica de Infraestructura Física, se logró un consenso sobre los parámetros de inversión de los recursos, para que se terminen las obras ya iniciadas y para que se construyan y adapten salas de audiencia que permitan cumplir con los objetivos de la oralidad, que hoy es la regla en los procesos. En esta mesa también se acordó armonizar la inversión en seguridad proyectada en el presupuesto de la Rama de 2013, con los esfuerzos de las entidades del Estado encargadas de los esquemas de seguridad, para ganar eficacia en este tema.

Las TIC, en el ADN judicial

La incorporación de las TIC reduce costos en los procesos y en la realización de las actividades en la rama Judicial

Para mostrar cuál es el estado de la incorporación de tecnología en la Rama Judicial que en los últimos años se ha llevado a cabo con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta a la solicitud de justicia en materia de sistemas de información, dotación de equipos y conectividad, NUEVO MUNICIPIO conversó con Ricardo Hernando Monroy Church, presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Monroy, también presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, destacó que el país ha avanzado en los últimos años a raíz del nuevo esquema constitucional del año 1991. "En ese entonces teníamos 2.000 computadores y hoy contamos con 24.000, hemos hecho esfuerzos en digitalización, en información y distribución de la jurisprudencia. Aunque son esfuerzos aislados, con carencia de una parametrización, de una uniformidad de un tratamiento integral del tema de la incorporación de tecnologías", aseguró.

"Hemos avanzado de tiempo atrás, cerca de 8 ó 9 años, por ejemplo, en la utilización de instrumentos de información de las actuaciones judiciales, a través del sistema Siglo XXI, que difunde la jurisprudencia de las decisiones. Sin embargo, estos instrumentos están diseminados, tienen distintos sistemas de conectividad, distintos lenguajes y están dispersos; no están organizados integralmente. El reto es crear un sistema en toda la dimensión de la palabra, que permita el desempeño de los jueces y, desde luego, de la función administrativa y de la Rama Judicial".

Nuevo Municipio: ¿Cuáles son los retos que para la Rama Judicial implica incorporar las TIC?

Ricardo Hernando Monroy: Utilizar tecnología de punta para efecto de la difusión de la jurisprudencia, el conocimiento científico, adaptar los modelos de gestión y los procesos de información, dentro de esos mismos procesos judiciales, regularizarlos a través de la utilización de tecnologías y adquirir los equipos necesarios que permitan la conexión de todos los despachos judiciales. Hoy tenemos cobertura a nivel de capitales de departamentos, de donde nos llega un ancho de banda muy débil. Tenemos que ampliar el ancho de banda, requerimos unos equipos y un software de mayor densidad para poder utilizar esas ventajas tecnológicas en la totalidad del país.

N.M: ¿Qué deben y qué no deben esperar los administradores de justicia en relación con la incorporación de las TIC?

R.H.M: Hay que tener claro que se trata de un proceso que el país está viviendo en todos sus sectores y que la justicia lo está emprendiendo a través de mecanismos de planeación y con compromiso no solo de la administración judicial, sino de la jurisdicción contenciosa, de los propios jueces y magistrados. La Sala Administrativa ha venido trabajando con los jueces y los magistrados en la construcción de todos estos diseños, de la incorporación de las TIC y de los modelos de descongestión.

El país puede esperar que el proceso acelere, aunque para eso requiere del compromiso de los servidores judiciales y también requiere de la comprensión de la sociedad y de la preparación de los abogados y usuarios del sistema de justicia. Se trata de un proceso que el país emprendió hace muchos años y que ahora se va a acelerar vertiginosamente para que en un tiempo corto (aproximadamente, un año) veamos ya, con toda claridad, los frutos de la incorporación de la tecnología.

La administración judicial tenía los planes diseñados desde hace 15 años. No obstante, no teníamos un espacio de sostenibilidad fiscal para contar con los recursos y las apropiaciones suficientes que nos permitieran avanzar en implementación de estos sistemas, que tienen unos costos relativamente altos.

N.M: Así lo confirmó el Presidente Santos...

R.H.M: Hace cuatro años, cuando llegamos a la Sala Administrativa, había 8.000 millones de pesos para descongestión y este año hemos invertido 150.000 millones de pesos, y en los últimos cuatro años, cerca de 350.000 millones de pesos. En descongestión, en toda la Rama Judicial, hace cuatro años invertíamos 30.000 millones de pesos y este año estamos ejecutando un poco más de 500.000 millones de pesos.

Entonces, hay esfuerzos que requieren recursos. La Rama Judicial ha venido aportando el compromiso, la formación y la capacitación, sin mayores recursos disponibles. Por ejemplo, que un juez sea

independiente, formado, capaz, y que llegue por sus méritos y no por ningún otro elemento, en eso ha trabajado la Sala Administrativa en los últimos 15 años. En la actualidad casi el 97% de los magistrados y jueces llegan a través de carrera judicial.

Hay esfuerzos que ha venido haciendo en materia de formación, capacitación, independencia y calidad en las decisiones judiciales, y estamos en vísperas de hacer una transformación sustancial en el poder judicial a través de la tecnología.

N.M: ¿En qué medida las TIC permiten mejorar la eficiencia de la Rama Judicial?

R.H.M: La incorporación de las TIC reduce costos en los procesos y en la realización de las actividades de todo orden. Por ejemplo, en relación con los correos, las tintas, las impresoras, el papel mismo que se utiliza por los 4.000 despachos judiciales del país, se va a ir reduciendo. Se verán impactos inmediatos que permitirán el mejoramiento del servicio.

El proceso argentino

A juicio de Rodolfo Luis Vigo, presidente de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho y profesor invitado en distintas universidades de Europa y América, Argentina cuenta con varias experiencias, ya que por tratarse de un país federal, cada provincia o Estado tiene sus particularidades.

El sistema judicial del país austral está en el proceso de incorporar la firma electrónica y el uso de las videoconferencias. En ese sentido, como en el caso de Colombia, se trata de un proceso que genera resistencias comprensibles.

Vigo destaca, por ejemplo, que hay jueces que no manejan ni lo más elemental de la tecnología informática. Si la persona ni siquiera tiene un correo electrónico, es muy complicado hacer avances; sin embargo, eso hace necesario recurrir a las tecnologías para agilizar y facilitar el acceso a la justicia.



Rodolfo Luis Vigo

Además de la incorporación de las TIC, el profesor argentino planteó que para mejorar el acceso a la justicia, el juez debe estar al alcance del ciudadano. Debe ser cercano a este en términos culturales, debe privilegiar la buena fe y preocuparse por la verdad como condición de la justicia.

Más TIC, menos funcionarios

Óscar Eduardo González Camacho, magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, advirtió que ningún poder judicial del mundo puede seguir



Magistrado Costa Rica: Óscar Eduardo González Camacho

creciendo en planilla y en recurso humano. "Hemos descubierto que la idea no está en más gente sino en hacer las cosas de una forma diferente, cambiar el sistema y las formas en que hemos hecho el proceso y el procedimiento. Y aquí resultan vitales las TIC, no porque nos resuelvan definitivamente el problema, pero sí porque son de mucha ayuda", agregó.

Las herramientas tecnológicas nos permiten acelerar procesos y acortar distancias. Por ejemplo, las teleconferencias para testigos y partes, las agendas electrónicas para fijar audiencias, los audiovideos, que evitan la transcripción permanente de largas actas, y el expediente electrónico, que evita que las partes del proceso tengan que llevar papel y agravar nuestros problemas de contaminación.

Según el magistrado costarricense, una de las claves más importantes está en la implementación de las TIC para la justicia, porque hasta hoy lo que hemos hecho es usar la tecnología para privilegiar una mayor producción de papel y eso es ingrato. La justicia se merece el apoyo de la.

Sin embargo, los ciudadanos no pueden esperar que el sistema tecnológico sentencie, juzgue y jodique. Y espero que nunca llegue el día en que esto sea así. La formulación de las pruebas, su análisis y la resolución del conflicto planteado siempre dependerán de factores humanos. Hasta allí la tecnología nunca llegará, ya que es un instrumento y no la sustitución de la justicia.

Conexión total

En cada municipio del país hay presencia de la rama judicial; pueden ser jueces, oficinas del CTI o Defensorías Públicas. Esto hace que las soluciones de conectividad robustas cobren una relevancia importante para garantizar la optimización de los procesos de los que estas entidades se ocupan.



Panel del Encuentro con la presencia de Diego Molano, Ministro de las TIC.

Así lo destacó el Ministro de las TIC, Diego Molano Vega, durante una conversación con NUEVO MUNICIPIO, al advertir que las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) pueden ser herramientas que agilicen, acerquen y faciliten la justicia para los colombianos, tarea para la cual el Internet es un gran aliado en el proceso de modernización de la justicia en el país.

Nuevo Municipio: ¿Cómo se dará el acompañamiento del Ministerio de las TIC para mejorar la administración de justicia en Colombia?

Diego Molano Vega: El Ministerio de las TIC está acompañando a toda la rama judicial en su transformación. La justicia de este país tiene que transformarse y eso implica que haya más Internet, que los jueces tengan los expedientes de forma electrónica y no en papel, que las notificaciones sean electrónicas y que haga-

mos los procesos más ágiles gracias a las nuevas tecnologías de la información.

“ La ESAP está ayudando en capacitación para gobierno en línea. Estamos generando un sistema de investigación y desarrollo para gobierno en línea y esperamos que la ESAP también sea parte de él. ”

NM: ¿Habrá algún tipo de asesoría a los diferentes actores de la Rama Judicial?

D.M.V.: Estamos acompañando a toda la rama en esta gran transformación con un plan maestro de tecnología, que no es un tema solo de la tecnología, sino que también implica que los jueces cambien de mentalidad y utilicen más Internet. En general, que los abogados, los secretarios, la Fiscalía y todos los actores de la justicia utilicen más las tecnologías de la información.

NM: ¿Cómo va a relacionarse Gobierno en Línea con la academia, y en particular, con la ESAP, para que todos estos procesos se fortalezcan?

D.M.V.: Con la ESAP hemos trabajado conjuntamente muchos de estos temas. Por ejemplo, nos está ayudando

en el tema de capacitación para gobierno en línea. Además, estamos generando un sistema de investigación y desarrollo para gobierno en línea y esperamos que la ESAP también sea parte de este proyecto.

NM: ¿Dentro del programa Gobierno en Línea, que maneja su Ministerio, se incluye a la Rama Judicial?

D.M.V.: Un elemento importante en esta transformación es el Gobierno en Línea, que exige que todas las entidades del Estado cuenten con una sede electrónica en la cual prestar sus servicios, de la misma forma en que los prestan en la sede física. Colombia es líder en América Latina en gobierno en línea y con base en este nuevo código de procedimiento administrativo, vamos a pasar a un nuevo nivel.

PROGRÁMESE CON LA ESAP



Teleconferencia sobre Administración Pública

Lunes a las 10 a.m.

22 de octubre

Ley Antitrámites.
Decreto 19 de 2012.

29 de octubre

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

19 de noviembre

Sistema General de Regalías.

La “des-bogotanización” de la política territorial

Con proyectos como los de Régimen Departamental, Distritos y Áreas Metropolitanas, los entes territoriales se verán fortalecidos y podrán tomar decisiones autónomas para avanzar hacia su desarrollo.

Fernando Carrillo Flórez
Ministro del Interior

Durante dos décadas, la descentralización en Colombia ha avanzado con una especie de “freno de mano”. Desde la expedición de la Constitución de 1991 –en su genuina convicción de empoderar a los territorios–, el Estado ha actuado con timidez para brindarles nuevas herramientas y responsabilidades a los gobernantes locales de manera que puedan apropiarse efectivamente del desarrollo de sus comunidades.

Sin embargo, la descentralización está hoy más vigente que nunca y pocos se atreven a sugerir una “recentralización” del Estado. Ahora, cuando este Gobierno ha dado pasos trascendentales hacia la consolidación del poder territorial, hay una serie de hechos y fuerzas –políticas, económicas, sociales y cívicas– que cada vez toman mejor forma. El contexto actual es inmejorable para hacer realidad ese sueño que todos ayudamos a construir a partir de una “rebelde” papeleta, hace más de 20 años.

Las leyes y reformas aprobadas en los últimos meses dan cuenta de la importancia que les damos a los dirigentes locales: desde líderes comunales y ediles, hasta alcaldes y gobernadores. A ellos los entendemos como gestores de prosperidad que no pueden, ni deben, ser “bogotano-dependientes”, porque las respuestas a sus problemas no siempre están en fórmulas sacadas de funcionarios que despachan desde la capital.

Dimos un primer paso con la Ley de Ordenamiento Territorial, contemplada desde la misma expedición de la Carta Política de 1991, que finalmente –tras 19 intentos fallidos– se hizo realidad el año pasado. Y aún mejor, no hemos dejado esa ley en el papel, sino que ya estamos viendo sus efectos reales y prácticos.

El pasado 13 de septiembre, un grupo de gobernadores empezó a utilizar, por primera vez, la figura del ‘contrato-plan’. Se trata de una herramienta contempla-

da en la Ley de Ordenamiento Territorial para que las regiones sean propositivas y emprendan grandes proyectos, sin esperar a que desde Bogotá se tome la iniciativa. En Quibdó, los departamentos de Chocó, Antioquia y Córdoba se comprometieron a invertir un billón de pesos en proyectos de educación, vivienda, salud y desarrollo agrario. Antes era impensable que, por ejemplo, Antioquia invirtiera un solo peso en un departamento vecino como Chocó. Pronto veremos la firma de otro ‘contrato-plan’, esta vez entre Cauca, trece de sus municipios y la Nación, para cofinanciar proyectos sociales y económicos en ese departamento, con recursos cercanos al medio billón de pesos.

Sin duda, estamos presenciando un “relanzamiento” de la política territorial y eso es posible gracias a otra iniciativa que el Gobierno nacional tramitó en el Congreso: la reforma a las regalías. Ahora, todos los municipios del país tienen derecho a beneficiarse de los recursos económicos que deja la explotación del subsuelo, cuando antes solo la mitad de las poblaciones colombianas tenían ese privilegio.

No estamos ofreciendo retórica, sino instrumentos concretos –acompañados de cuantiosos recursos– para que los gobernantes locales tengan con qué liderar el progreso de sus regiones. De manera complementaria a las iniciativas

“Quiero invitarlos a que nos vean como el “Ministerio de las Regiones”, como voceros de la autonomía local.”



anteriores, también fue aprobada la Ley de Régimen Municipal y ahora me corresponde a mí sacar adelante el proyecto de ley de régimen departamental, otra herramienta de suma relevancia para darles mayor autonomía a las entidades territoriales y permitirles que sean autoras de sus propias soluciones.

También será mi tarea darles trámite definitivo a los proyectos de ley de distritos y de áreas metropolitanas. Con el primero, buscamos que los distritos tengan atribuciones especiales que sean reales y prácticas; que Barranquilla, como Distrito Industrial y Portuario, ahora sí pueda participar en decisiones sobre su propio puerto, porque hoy la Nación no está obligada a consultarle sus determinaciones al respecto; que Santa Marta, siendo Distrito Turístico y Cultural, ahora sí administre su propio patrimonio histórico, que hoy maneja el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. También se ordena la constitución de fondos de desarrollo para cada localidad –alimentados por las administraciones distritales– con los que se financiarán servicios y obras. Adicionalmente, los municipios podrán convertirse en distritos sin recurrir a un acto legislativo, surtiendo una serie de requisitos que los estimularán para ser mejores y fomentar su desarrollo.

En el caso del proyecto de ley de áreas metropolitanas, queremos incentivar esos esquemas de integración en poblaciones que necesitan trabajar unidas, al

ser territorios vecinos que guardan estrechas relaciones sociales y económicas. Los núcleos urbanos de Cali y Yumbo, por ejemplo, aunque no son limítrofes, tienen una dinámica compartida. Municipios como estos, o incluso los que no son del mismo departamento (como Girardot y Flandes, que son de Cundinamarca y Tolima, respectivamente), podrán constituir áreas metropolitanas pensando en armonizar su progreso económico y urbano, haciendo planes de desarrollo conjuntos, como unificar tarifas de transporte y diseñar estrategias de seguridad que no se vean restringidas por los límites jurisdiccionales de cada población.

Aquí hay una serie de esfuerzos integrales para que los gobernantes locales asuman sus propios retos, lo que también implica una carga de responsabilidad que debe soportarse en una buena gestión. Queremos territorios que sean fuertes en lo político, efectivos en lo administrativo y transparentes con la ciudadanía. Su principal desafío es demostrar sabiduría y transparencia en el uso de sus nuevas facultades y recursos, poniendo a prueba cualquier cuestionamiento a la descentralización.

Por supuesto, el desafío también es del Gobierno nacional. Particularmente, el Ministerio del Interior debe ser –y será– vocero de esa causa territorial por la descentralización. Es por eso que quiero invitarlos a que nos vean como el “Ministerio de las Regiones”, como voceros de la autonomía local y acompañantes activos de sus procesos e iniciativas, y ya no más como simples determinadores de sus destinos desde unas oficinas en Bogotá.

El Congreso Internacional del CLAD y sus aportes a la reforma del Estado

Del 30 de octubre al 2 de noviembre, Cartagena será sede del Congreso del CLAD, donde se congregarán más de dos mil personas de distintas partes del mundo, en especial de Iberoamérica.



Cortés / Alcaldía de Cartagena

Cartagena.

Gregorio Montero
Secretario General del CLAD

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional, de carácter intergubernamental, compuesto por 19 países latinoamericanos y 2 países de la península ibérica (España y Portugal), cuya sede se encuentra en Caracas, República Bolivariana de Venezuela; tuvo su origen el 30 de junio de 1972, por iniciativa de los países México, Perú y Venezuela. Su creación fue recomendada y respaldada por la Resolución No. 2845 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de fecha 20 de diciembre de 1971, correspondiente a su período 26 de Sesiones.

El CLAD tiene por objetivo promover la reforma administrativa en Iberoamérica, a partir de los modernos enfoques que en el campo de las Ciencias Políticas, la Ciencia de la Administración, el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo tienen impacto positivo en la región, así como a partir de las mejores prácticas en materia de innovación en la gestión pública.

El Centro desarrolla una amplia línea de trabajo en la región. Dentro de sus proyectos se destaca el Congreso Internacional anual, que constituye su más importante evento, el cual es seguido con entusiasmo por funcionarios públicos, académicos, políticos, activistas sociales, estudiantes y profesionales de las distintas áreas del conocimiento. El Congreso del CLAD es un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias en materia de reforma y modernización del Estado e innovación en la gestión pública, así como para el relacionamiento directo de sus asistentes.

Se compone de áreas temáticas que resumen la doctrina y las teorías contemporáneas, así como las orientaciones que provienen de la praxis, sobre el Estado y la Administración Pública, por lo que se erigen en oportunidades interesantes para el debate y el intercambio de experiencias en relación con las mejores prácticas de la región y de otros lugares del mundo.

Entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre se celebrará la XVII versión del referido Congreso, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia. Se sabe

que la reforma institucional que este país ha experimentado tiene gran significación para la región, lo cual agrega valor especial a esta versión.

Para esta ocasión el Congreso está estructurado en siete áreas temáticas, las cuales sirven de marco a conferencias y paneles en los que se abordan los conceptos y enfoques modernos en torno a la profesionalización de la función pública,

El Congreso del CLAD es un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias en materia de reforma y modernización del Estado e innovación en la gestión pública.

el mérito y la carrera administrativa, el desarrollo de modelos de gestión de calidad en el sector público, los procesos de descentralización en la región, sus altas y sus bajas, las políticas de inclusión y participación ciudadana en la administración pública, el régimen jurídico que sustenta el funcionamiento de los órganos estatales y las garantías de los ciudadanos frente a su actuación, el diseño y ejecución de políticas públicas adecuadas a la situación de crisis que hoy vivimos y todo lo relativo a la ética, la transparencia y el buen gobierno.

Como se puede apreciar, estos temas son los que conforman en la actualidad la agenda iberoamericana en lo que respecta a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública. Cada día de jornada se abrirá con la presentación de una conferencia plenaria, a cargo de Paulo Roberto Motta, Joan Subirats y Michael Barzelay, quienes abordarán temas relacionados con administración moderna para el nuevo desarrollo, nuevas políticas públicas para nuevos tiempos y educación e innovación para el fortalecimiento y la modernización del sector público.

A continuación de cada conferencia plenaria, se inicia el ciclo de paneles. Durante este Congreso se presentarán 109 paneles, para un total de 552 ponencias; además, se presentarán 28 afiches y 14 libros; 62 documentos libres fueron admitidos para incluirse en el CD del evento, conjuntamente con los papers de las conferencias plenarias y las ponencias que componen los paneles. Se espera una participación de más de dos mil personas de distintas partes del mundo, en especial de Iberoamérica.

Se espera que la inauguración del Congreso, la noche del 30 de octubre, sea encabezada por el honorable Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos Calderón. Es importante destacar que, previo a la inauguración del Congreso, sesionará el Consejo Directivo del CLAD, compuesto por los 21 países miembros, con el propósito de evaluar las ejecutorias del año que transcurre y trazar las pautas programáticas del organismo para el próximo año.

Como se puede apreciar, durante los días del 30 de octubre al 2 de noviembre, Cartagena será, además de la hermosa ciudad que es, la capital iberoamericana de la reforma del Estado, la modernización y la innovación en la gestión pública.

La tasa de interés real cero por ciento para créditos ICETEX, una política integral de pertinencia y calidad

La tasa de interés real de cero por ciento es solo una de las diversas medidas que, en desarrollo de una política integral para fortalecer la educación superior del país, beneficia a todos aquellos que desean estudiar y requieren de apoyo.

Martha Lucía Villegas Forero
Presidenta del ICETEX

El ICETEX no solo hace más accesible el ingreso a la educación superior de los colombianos, sino que durante los últimos años ha diseñado una sólida política integral para que la permanencia y la culminación de los estudios, así como el pago posterior de los créditos blandos que otorga el Instituto, sea cada vez más fácil y, de esa manera, otros estudiantes tengan la oportunidad de convertirse en profesionales y transformar su vida, la de sus familias y la del país.

En desarrollo de esta novedosa política, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, sancionó la Ley 1547, en julio de este año, para establecer por ley la tasa de interés real de cero por ciento (0%), lo que significa que el beneficiario del ICETEX deberá asumir solo el pago del capital actualizado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual para que el dinero no pierda valor constante y así no descapitalizar los recursos que beneficiarán a otros miles de colombianos.

Este incentivo se venía aplicando desde el año pasado para los créditos de los estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 durante la etapa de estudios. A partir de la sanción de la ley, se asigna durante toda la vida del crédito educativo. La nueva tasa de interés se aplica tanto para los créditos educativos en etapa de estudio y de amortización, como para los nuevos créditos adjudicados y para las renovaciones de crédito.

Ninguna entidad del sector financiero otorga créditos educativos en el país con esta favorable tasa de interés real, subsidiada por el Gobierno nacional. De ella no se esperan ganancias económicas sino sociales y hace parte de un modelo de financiación que es herramienta de equidad social y desarrollo sectorial, calificada como "única en el mundo" por la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE).



Martha Lucía Villegas.

Medidas complementarias

La política del ICETEX es integral. A la tasa de interés real de cero por ciento (0%) se suman otras medidas de gran impacto social; así, por ejemplo, a los estudiantes registrados en la versión 3 del Sisbén, y según los puntos de cortes establecidos para cada región, se les concede un subsidio de sostenimiento de \$653.000 al semestre para fotocopias, transportes y otros gastos. Esta medida sirve para apoyar su dedicación exclusiva al estudio y también les ayuda a iniciar en forma simultánea sus procesos de bancarización y formalización, debido a que se les paga mediante una tarjeta débito, sin costo alguno por el manejo de la misma. Y como estímulo a la graduación, se les condona el 25% del préstamo educativo a todos aquellos que terminen exitosamente el programa académico.

Los créditos a largo plazo gozan de un período de gracia de un año, considerado como tiempo óptimo para vincularse al sector productivo. También tienen otras condiciones favorables para los beneficia-

rios: hasta el doble del tiempo financiado para el pago, si así lo requiere el nuevo profesional, fiadores sin finca raíz y otros privilegios. Además, la cuota escalonada permite que los profesionales con créditos educativos cancelen sus obligaciones de acuerdo con el monto de sus ingresos.

Las diferentes medidas buscan incrementar la cobertura y la calidad, fortalecer la permanencia, premiar la culminación de estudios superiores y facilitar el pago por parte de los nuevos profesionales.

Y existen otras acciones complementarias que el ICETEX desarrolla para promover la educación superior en Colombia: créditos condonables en el país y administración de becas internacionales, misiones académicas, alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas, administración de fondos destinados a la educación, créditos para estudios de posgrado nacionales e internacionales, movilización internacional de profesores, investigadores y expertos reconocidos, pasantías de estudiantes extranjeros para estudios de un segundo idioma e intercambios culturales.

En forma adicional, el ICETEX llega a todos los rincones del país, especialmente a las regiones apartadas y a las zonas más vulnerables, donde es más difícil el acceso a la educación superior. Lo logra gracias a una cobertura del cien por ciento del territorio a través de su portal web, que facilita la información, los trámites y los procesos de manera transparente, segura y ágil; todos los colombianos tienen la oportunidad de acceder a sus servicios en un ejemplo de equidad social y regional que ha sido premiado como la mejor página web de servicios financieros por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, el programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Casa Editorial El Tiempo.

Mediante el uso de la tecnología los usuarios pueden registrar su solicitud de crédito y de otros servicios en el portal www.icetex.gov.co sin tener que entregar documentos físicos en ninguna oficina del Instituto. Una vez aprobada su solicitud, se dirigen a la institución educativa en donde van a cursar sus estudios a llevar la documentación requerida y formalizar el crédito, evitando así costosos desplazamientos, trámites innecesarios e intermediarios. Por ello es importante destacar aquí el invaluable apoyo de las instituciones de educación superior.

Alianzas por la educación

En los últimos años el ICETEX ha abierto un interesante campo de trabajo conjunto con los entes territoriales y con empresas públicas y privadas, con el propósito de generar oportunidades de acceso a la educación superior que les permitan a los jóvenes elegir programas técnicos, tecnológicos o universitarios que estén en sincronía con los planes de desarrollo regional. Los entes territoriales, por ejemplo, destinan recursos para la educación de sus ciudadanos. Esta inversión será la más rentable por cuanto ella tendrá repercusiones sociales de gran impacto.

Las alianzas estratégicas son un vehículo para materializar dos iniciativas:

Sigue en la página 11

Viene de la página 10

la iniciativa del estudiante por querer progresar y la iniciativa de muchos agentes de contribuir con recursos a esa loable misión. Estas estrategias trazan una ruta más clara y coherente, debido a que atienden necesidades que los aliados y

constituyentes definen como prioritarias en la ejecución de sus políticas y dejan hacer al ICETEX aquello en lo que es bueno: administrar de manera eficiente los recursos destinados a la educación.

Canalizar recursos en esquemas exito-

sos y comprobados es una oportunidad gigantesca. Los estudiantes talentosos y esforzados, de escasos medios económicos, tienen como nunca antes la oportunidad real de cursar estudios de buena calidad y de enriquecer la masa crítica de

profesionales e investigadores que trabajan en la solución efectiva de problemas regionales y nacionales, y en la adquisición de competencias y capacidades en aquellos sectores estratégicos para acelerar el progreso y la prosperidad.

Opinión Estudiantil

Estudiantes de la ESAP opinan sobre el proceso de paz.



● **María Fernanda Piñeros.**
VI Semestre

El Estado y los diferentes grupos armados tienen que mirar varios puntos, para después analizar cuáles son los favorables para todo el país. Me parece buena la iniciativa porque es un problema que tenemos hace muchísimo tiempo. Lo importante es que las dos partes lleguen a un acuerdo y puedan decidir qué es lo mejor para todos.



● **Nicolás Muñoz.**
VI Semestre

Es interesante que nuevamente se esté intentando adelantar un proceso de paz, teniendo en cuenta el intento fallido de hace unos diez años. Hay que ver los intereses políticos, no solo de los grupos ilegales alzados en armas, sino también del Estado. Además hay que tener en cuenta las opiniones divididas frente a los diferentes partidos políticos, porque obviamente todos quieren una participación. Lo importante es analizar qué beneficios reales hay para la sociedad civil, que muchas veces es la que está llevando la carga histórica de lo que ha sido la guerra en Colombia.



● **Carlos Andrés Mahecha.**
VIII Semestre

El proceso de paz tiene un tinte de interés político por parte del presidente Juan Manuel Santos. No se puede desconocer que ha mostrado cierta voluntad e interés por sentarse a negociar, al menos. Independientemente de si se logra la paz o no, es un gran avance que desde hace diez años no se veía. Entonces, su disposición muestra una nueva perspectiva. Hay que ver cuáles son los verdaderos intereses, porque hay un trasfondo de las dos partes involucradas. La participación de los estudiantes tiene que ser fundamental, tiene que ser visible y se debe dar el espacio a la Escuela Superior de Administración Pública para que lidere al menos una acción en algo tan importante y coyuntural como es el proceso de paz para Colombia.

Breves

Docente de la ESAP ganó premio del CLAD

Javier Duque Daza, docente de la Sede Territorial en Valle, fue premiado por el Concurso del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública, específicamente en el tema "Una Administración Pública Diversa e Inclusiva".

Después de un riguroso análisis de 34 monografías, el Jurado Internacional integrado por Lillian Susana Soto Badaui de Paraguay; Francisco Javier Estévez Valencia de Chile; y Ramón Tejada Holguín de República

Dominicana, decidió entregar el primer premio al docente de la ESAP por su trabajo titulado "Antinomias en la gestión pública: hacia una gestión pública socialmente orientada e incluyente".

Sede de la ESAP en Norte de Santander recibió reconocimiento

El pasado 31 de agosto, en la Sede de la Territorial Norte de Santander-Arauca, se realizó una ceremonia especial de exaltación y reconocimiento a la ESAP con la distinción Juana Rangel de Cuellar en su grado máximo, por parte del Concejo Municipal de San José de Cúcuta. Según la corporación: "la ESAP ha hecho presencia real y efectiva en la

educación y formación de profesionales en nuestro municipio, en temas tan importantes de la administración pública, brindando su infraestructura física, docente y administrativa en el logro de sus objetivos misionales de forma exitosa".

Al acto asistieron estudiantes, docentes, personal administrativo e invitados especiales.

Estudiantes de la Universidad de los Andes-Táchira realizan su práctica en la ESAP

Tres estudiantes de quinto año de comunicación social de la Universidad de Los Andes de San Cristóbal, Táchira, se encuentran realizando su práctica profesional en la ESAP,

apoyando la labor de comunicación interna y externa de la Subdirección de Proyección Institucional. Estas prácticas se enmarcan en el convenio de cooperación firmado entre las dos instituciones para desarrollar semilleros de investigación, promover el intercambio de docentes y alumnos en los programas de pregrado y posgrado, así como incentivar los estudios sobre la administración pública en los dos países.

Compromisos por la infancia, la adolescencia y la juventud

Con la presencia de 32 mandatarios regionales, se presentó el primer balance del país sobre 1.088 informes territoriales en materia de infancia, adolescencia y juventud.



❖ Clausura del Encuentro de Gobernadores por la infancia, la adolescencia y la juventud.

● **Diana López Zuleta**
Periodista ESAP

En el marco de la estrategia "Hechos y Derechos", el Gobierno nacional presentó el informe de rendición de cuentas del país junto con una estrategia para garantizar los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, en el Encuentro de Gobernadoras y Gobernadores llevado a cabo el 30 y el 31 de agosto.

El certamen tuvo como sede a la ciudad de Armenia, donde la Escuela Superior de Administración Pública apoyó este encuentro, al igual que en años anteriores. De acuerdo con Margarita Ricardo, Subdirectora de Proyección Institucional, "la ESAP se ha comprometido con toda la difusión de la norma. Incluso en los planes de desarrollo que entregaron este año, la Escuela colaboró para que se incluyera el componente de infancia y adolescencia".

Según la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, Ilva Myriam Hoyos, "no basta con eliminar las peores formas de trabajo infantil, sino que debemos adelantar todas las políticas que no solo eviten que trabajen sino que

garanticen plenamente su educación". Por lo tanto, la Procuraduría General de la Nación hizo un llamado para que haya una articulación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, y entre los departamentos y los municipios.

Frente a 400 asistentes a este evento, la Procuraduría General de la Nación presentó un balance sobre la situación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con base en 79 indicadores: 65 sobre temas sociales y 14 sobre gasto público social, analizados a través del ciclo vital (primera infancia, adolescencia y juventud), así como por las categorías de derecho: existencia, desarrollo, protección y ciudadanía.

Entre los indicadores más críticos están: mortalidad infantil, bajo peso al nacer, desnutrición, vacunación, sífilis congénita, registro civil, embarazo adolescente, deserción y repitencia escolar, así como adolescentes acusados de violar la ley penal. Asimismo, se encontró que desmejoraron indicadores como el de cobertura de inmunización contra el BCG (tuberculosis), polio, DPT (difteria, tétanos y tos ferina), Hepatitis B y triple viral en niños y niñas menores de un año. (Ver cuadro)

- 15 de los 24 departamentos que reportaron información, desmejoraron en cuanto a la tasa de sífilis congénita, lo que evidencia la urgencia de planes de prevención y de detección temprana en las madres gestantes, dadas las consecuencias irreparables para la salud de los niños y niñas que contraen esta enfermedad.

- En cuanto a los niños y las niñas con bajo peso al nacer, 16 departamentos registraron desmejoras entre el 2005 y el 2010; el promedio nacional de este indicador en el periodo fue del 9%.

- El embarazo adolescente preocupa: 16 departamentos registraron un aumento en las cifras. El promedio nacional de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo es del 23,5%.

Sin embargo, entre otros aspectos, se evidenciaron mejoras en indicadores referentes a mortalidad materna, mortalidad por causas externas; morbilidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) y ERA (enfermedad respiratoria aguda); cobertura de saneamiento básico y de agua, y cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de un año.

Germán Chica, director de la Federación Nacional de Departamentos sostuvo que cerca del 50% de niños entre los 0 y 5 años están en situación de vulnerabilidad (es decir, dos millones y medio). "Los programas estatales, territoriales y locales solo están llegando a la mitad (un millón doscientos cincuenta mil), de tal manera que hay que mejorar la inversión de los recursos".

Según Diego Molano, Director del ICBF, la gran prioridad en la estrategia de primera infancia es trabajar con la desnutrición crónica, aunque el indicador ha venido reduciéndose: ha pasado del 15% al 13%. Al respecto, Molano comenta que "hay que trabajar en la prevención de los grandes males que están afectando a los jóvenes, como el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado y las drogas. Frente a eso vamos a responder con el programa 'Generaciones con Bienestar' que llegará a 204 mil adolescentes y preadolescentes en 600 municipios del país, sobre todo para ayudar a fortalecer su proyecto de vida, sus valores y complementar su educación".

Frente a los bajos indicadores, la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos afirmó que entre las acciones-estrategias que tiene prevista la Procuraduría General de la Nación están: asignación prioritaria y ejecución eficiente de los recursos; mejoramiento de los sistemas de información y fortalecimiento de la organización ciudadana.

Respecto a la calidad de información presentada en los informes, el mejor departamento evaluado fue Quindío, seguido de Norte de Santander y Cundinamarca.

Opinión de los gobernadores

NUEVO MUNICIPIO conversó con varios gobernadores acerca de su visión en el tema de infancia, adolescencia y juventud, y los problemas que afrontan en sus departamentos:

"Hay que concientizar a los mayores de que los niños tienen sus derechos, las autoridades debemos tomar medidas y formular políticas públicas, y decirles a los niños que tienen esos derechos para que ellos mismos lo reclamen". Juan Carlos Granados: gobernador de Boyacá.

Sigue en la página 13 ❖

Viene de la página 12

"El informe permite que los departamentos puedan fortalecer los planes de mejoramiento, ya que es necesario que dentro de nuestros planes de desarrollo tengamos clara la inversión que se hace para cada uno de los enfoques diferenciales, con el objetivo de mejorar los indicadores que tenemos": Aury Guerrero, gobernadora de San Andrés.

"Hemos venido haciendo un trabajo de la mano de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, porque así como ellos piden participación y empoderamiento a nivel de los gobiernos locales, nosotros lo estamos pidiendo frente al Gobierno nacional como región": Sandra Patricia

Hurtado, gobernadora del Quindío.

"Si nosotros emprendemos acciones con educación, espacios para la recreación y el deporte, podríamos mermar el alto índice de drogadicción, alcoholismo y pandillas": Carlos Arturo Rodríguez, gobernador de Amazonas.

"Uno de los problemas del país ha sido el orden público y eso se debe principalmente a que el núcleo familiar ha tenido debilidades para poder entregarles a los niños una buena educación, por eso hay que dar prioridad de inversión a los jóvenes de Colombia": Luis Alberto Monsalvo, gobernador del Cesar.

Por otro lado, la Representante (e)

de Unicef para Colombia, Olga Isaza, afirmó que hay que tomarse en serio los sistemas de información sobre las políticas sociales. "Lo que uno puede evidenciar es que hay una información municipal, otra departamental y otra a nivel nacional, como si se estuvieran planeando tres Colombia diferentes. Por ello es necesario fortalecer la información para que sea fiable, oportuna y pertinente para tomar decisiones en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes".

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, quien clausuró el evento, anunció la entrega de 74 mil

millones para construir 70 Centros de Desarrollo Infantil. Estos centros se construirán en municipios donde nunca ha existido una infraestructura para la primera infancia, y beneficiarán cerca de 5 mil niños y niñas de bajos recursos económicos.

Por otro lado, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pidieron construcción de mesas para realizar estrategias que les conciernen y para que puedan participar de las decisiones que se tomen.

Por último, el Presidente hizo un llamado a construir paz y equidad en el país. "La terminación del conflicto es necesaria para la paz. La paz se construye a partir de la primera infancia".

La Política de equidad de la mujer es protagonista en la ESAP

Las escuelas de formación del Estado colombiano, entre las que se encuentra la ESAP, lanzaron el Plan Nacional de Formación a Funcionarios Públicos para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia.

La violencia contra la mujer es uno de los problemas de más alto impacto hoy en la sociedad. Según la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, Cristina Plazas Michelsen, de un 100% de la violencia de pareja, un 89% son mujeres víctimas. Esta cifra no solo representa una preocupante realidad para el Estado y la sociedad, sino un reto para el Gobierno Nacional y para la ESAP.

Por tal razón, el pasado 3 de octubre la ESAP junto con de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el liderazgo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, lanzaron el "Plan Nacional de Formación para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia".

Este plan de formación inicia con un diplomado de 80 horas, bajo la coordinación académica de la ESAP, y el cual se encuentra dirigido a jueces civiles, jueces de familia, jueces promiscuos



Cristina Plazas, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer en la presentación del Diplomado.

municipales, jueces de paz, personas, fiscales, comisarios de familia, Policía Judicial y Policía Nacional. Esta capacitación es la primera experiencia de formación realizada a partir de una alianza interinstitucional y que con el uso de las TIC's por parte de la ESAP, tiene el objetivo de lograr una cober-

tura en todo el territorio nacional.

Con este diplomado se busca que las y los servidores públicos tengan las herramientas y conocimientos necesarios con el fin de brindar una atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia, garantizando su protección

y restitución de sus derechos.

En diálogo con NUEVO MUNICIPIO, Cristina Plazas Michelsen, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, y quien lidera este plan de formación, afirmó que "el Estado colombiano tiene que garantizarle a las mujeres el acceso a la justicia, cuando las mujeres son valientes y denuncian tienen que ser atendidas de manera adecuada, con celeridad, con respeto por parte de todos los operadores judiciales, y sobre todo, que no exista impunidad".

Para Plazas "el apoyo de la ESAP es fundamental por su experiencia, por su calidad académica, y por eso es un aliado fundamental para lograr sensibilizar y capacitar a todos los operadores judiciales en este tema tan importante y que, sin duda alguna, beneficiará no solo a las mujeres, sino también a los hombres cuando hablamos del tema del género; es un tema que afecta a toda la sociedad por igual".

Por su parte, Fernando Rey Yébenes, coordinador general adjunto de la AECID señaló que este diplomado "es una de las iniciativas que España apoyará en este ámbito interinstitucional de apoyo a la Política Pública de Equidad de Género de Colombia. Los dos gobiernos se han comprometido, entre otras acciones, a desarrollar tareas vinculadas a fortalecer la política pública colombiana de equidad de la mujer".

La ESAP ofrecerá Doctorado en Administración Pública

El Doctorado empezará en el año 2013 y tendrá a reconocidos expertos nacionales en Administración Pública.

- **William Espinosa Santamaría**
Subdirector Académico ESAP
- **James Rey Alba**
Profesional de la Subdirección Académica ESAP

Desde el año 2007, la Subdirección Académica de la ESAP y el Grupo de Mejoramiento Académico y Curricular han venido adelantando procesos de ampliación de la oferta de programas académicos en los niveles de especialización, maestría y doctorado. En ese proceso se ha logrado la articulación y consolidación del diseño académico del programa de Doctorado en Administración Pública, para el cual se planea la expedición del Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional en el año 2012, previa verificación y visita de Pares Académicos, de modo que el programa se pueda ofrecer en el año 2013.

De acuerdo con el diseño curricular, el programa de Doctorado en Administración Pública tendrá una duración de tres años, durante los cuales se desarrollará el currículo en tres núcleos de formación, a saber:

- **Núcleo Básico/obligatorio**, se encuentran 4 seminarios temáticos desarrollados a partir de cada una de las líneas de investigación del doctorado.

- **Núcleo de Formación Investigativa**, se encuentran definidos tres seminarios de investigación, alrededor de los cuales se busca articular, fortalecer y apoyar el proceso de investigación doctoral.

- **Núcleo de Formación Flexible**, integrado por cuatro asignaturas electivas de formación disciplinar, orientadas al fortalecimiento de la formación en las líneas de investigación propias del programa de doctorado, y sobre todo, como un espacio de apoyo a la definición y el desarrollo de la Tesis Doctoral.

En este contexto el programa propone las siguientes líneas de investigación:

- **Línea de investigación en Administración Pública:** Busca profundizar en el conocimiento teórico y práctico en áreas de la Administración Pública que contribuyan a mejorar el conocimiento disciplinar y sus repercusiones prácticas.

- **Línea de investigación en Economía Pública:** Consiste en abordar el estudio de las principales transformaciones de la economía pública y de sus más representativas corrientes teóricas, así como en examinar la experiencia colombiana de las últimas dos décadas.

- **Línea de investigación en Políticas Públicas y Análisis Institu-**



Capacitación en la ESAP.

cional: Profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos de la acción pública a partir de la exploración y el entendimiento de los desarrollos teóricos y conceptuales recientes en los debates en torno al proceso de políticas públicas y la investigación empírica sistemática de los problemas públicos socialmente relevantes.

- **Línea de investigación Estado e Instituciones Jurídicas:** Busca contribuir, para los fines de la Administración Pública, a un entendimiento del Estado y del Derecho como realidades sociales y políticas.

Cabe destacar que para este diseño académico se contó con la participación de un calificado equipo de expertos y académicos, como Alejo Vargas Velásquez, André-Noel Roth Deubel, Jairo Estrada Álvarez y José Germán Burgos Silva, en el marco del Convenio Interadministrativo celebrado entre la ESAP y la Universidad Nacional de Colombia, y Pedro Eugenio Medellín Torres, además del apoyo académico y profesional de reconocidos docentes de la ESAP como William Jiménez y Adolfo Rodríguez, entre otros, que a lo largo de este proceso han aportado al desarrollo disciplinar del saber administrativo público.



Escuela Superior de
Administración Pública
ESAP, Líder en el Saber Administrativo Público

Inscripciones abiertas para los
programas de Pregrado
hasta el 31 de octubre de 2012



Programa de Formación Profesional en Administración Pública

Acreditación de Alta Calidad Resolución 5020 del 28 de julio de 2009

Registro SNIES:

210443500001100111100 Registro Calificado

Título: Administrador Público (M/F)

Programa de Formación profesional en Administración Pública Territorial

Registro SNIES:

210443500001100112300 Registro Calificado

Título: Administrador Público

Programas de Tecnología

Gestión Ambiental

Registro SNIES: 52383 Registro Calificado

Título: Tecnólogo en Gestión Pública Ambiental

Gestión Pública Contable

Registro SNIES: 53050 Registro Calificado

Título: Tecnólogo en Gestión Pública Contable

Gestión Pública Financiera

Registro SNIES: 52401 Registro Calificado

Título: Tecnólogo en Gestión Pública Financiera

La ESAP recibió la visita del Embajador de Corea del Sur en Colombia

Choo Jong Youn, Embajador de Corea en Colombia, presentó un balance de los 50 años de relaciones entre los dos países.

Con el objetivo de fortalecer los vínculos de cooperación entre la ESAP y Corea del Sur, la Escuela recibió la visita del Embajador en Colombia Choo Jon Youn, el pasado 28 de julio. Uno de los temas abordados que reviste mayor importancia fue la coordinación de acciones en el marco del memorándum de entendimiento firmado entre el Instituto Central de Capacitación para Funcionarios de la República de Corea (por sus siglas en inglés COTI) y la ESAP, el cual tiene como propósito el intercambio académico y de experiencias para la capacitación de estudiantes, docentes y funcionarios de las dos instituciones.

Durante la visita, el Embajador presentó a estudiantes, profesores y funcionarios de la ESAP un balance de las relaciones bilaterales entre los dos países, que en el 2012 cumplen 50 años. El Embajador destacó que en el año 1981 se firmó un acuerdo de extensión de visado, con el fin de aumentar el intercambio entre Corea y Colombia. "Colombia tiene una larga relación de amistad con el país asiático por la

participación del Ejército y la Armada de Colombia en la Guerra de Corea".

Asimismo, el diplomático afirmó que Colombia es el segundo país prioritario de cooperación por parte del Ministerio de Economía y Conocimiento de Corea, razón por la cual en junio del presente año finalizaron las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las dos naciones. Se espera que con este tratado aumente el comercio entre los dos países a 10 millones de dólares aproximadamente.

Según el Embajador, Colombia tiene un valor estratégico para Corea y esto se representa en los resultados de la cooperación: el intercambio de funcionarios públicos de alto nivel, 16 relaciones de hermandad entre universidades, 29 sucursales de empresas coreanas en Colombia y una gran agenda de intercambio académico y cultural.

Uno de los resultados más importantes de la visita fue la decisión por parte del Embajador de enviar a un entrenador



Kyong Duk Lee, subdirector del Centro de Estudios Regionales Estratégicos (CERIE) de la Universidad Sergio Arboleda; María Magdalena Forero, subdirectora de Alto Gobierno de la ESAP, y Choo Jong Youn, Embajador de Corea en Colombia.

de taekwondo y a un profesor de coreano a la ESAP, como parte del intercambio académico y deportivo.

Hoy Corea es la decimoquinta economía del planeta, con un volumen de comercio en el mundo de 1,1 billones de dólares y un PIB per cápita de 24.000 dólares. Su administración pública se caracteriza por su eficiencia y eficacia, y por un alto componente tecnológico en sus procesos y trámites con la ciudadanía, razones que motivan a la ESAP a generar interés en el intercambio académico y de

experiencias con ese país.

A la conferencia del Embajador asistieron académicos de diferentes universidades del país, como: Adriana Roldán, coordinadora académica del Centro de Estudios Asia Pacífico de la Universidad EAFIT; General (R) Jorge Mora Rangel, director del Centro de Estudios Regionales Estratégicos (CERIE) de la Universidad Sergio Arboleda; Elizabeth Villareal, directora de Relaciones Internacionales de la Universidad Libre, y Carlos Martínez, historiador de la Universidad Industrial de Santander.

Foro Semana presentó la actual situación de Empleo en Colombia y Régimen Pensional

La ESAP patrocina este ciclo de foros nacionales que abren espacios con los más relevantes actores en varias ciudades del país.

Gina Clavijo
Periodista ESAP

El pasado 24 de agosto se llevó a cabo el Foro de la Revista Semana en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el lema **Modelo de Empleo en Colombia y el Régimen de Pensiones**.

Entre los panelistas estuvo el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, quien destacó la problemática del sistema pensional, con poca cobertura y difícil reconocimiento, afectando a miles de ciudadanos que por muchos años de servicios, esperan tener una vejez digna y

propia de la tercera edad.

Ordóñez invitó a que las entidades públicas y privadas cumplan con eficacia, eficiencia y seguridad, en los planes pensionales y anunció que vigilará a la nueva institución de seguridad social y nueva administradora de pensiones llamada Colpensiones.

Otro de los panelistas fue el Vice-ministro de Empleo y Pensiones, Mauricio Olivera, quien destacó que entre agosto de 2010 y julio de 2012 se generaron 2.050.000 empleos, bajando la tasa de desempleo a 10.9% en julio de 2012, con un índice de 2.1, según el DANE. También

dijo que de los 20 millones de empleados, 14 millones no están ahorrando.

Mencionó además la labor del Ministerio de Trabajo en políticas activas estructurales y relaciones laborales, que busca generar empleo a los jóvenes que ocupan la tasa más alta de desempleo. Para ello, indicó que se está trabajando a nivel sectorial en Gobernaciones y Alcaldías, para generar más empleos formales que informales, e incrementar la producción de cada región.

Los panelistas del Foro concluyeron que se necesita fortalecer visiblemente los derechos de los trabajadores en la



Panel del Foro Semana Modelo de Empleo en Colombia y el Régimen de Pensiones.

Reforma Pensional, la cual juega un papel central. Además, se necesita un Estado más eficaz, que genere más recursos que permitan mejorar las condiciones sociales de los colombianos.

El próximo foro Regional será el 26 de Octubre en San José del Guaviare, donde el tema central es **"Sustitución de cultivos ilícitos: Balance y perspectivas"**.

Conferencias sobre Buenas Prácticas en la Gestión del Servicio Civil



Brindar herramientas para mejorar la gestión de la función pública y el servicio civil en Colombia, mediante conferencias impartidas por expertos internacionales, fue el objetivo de este evento en el cual se socializaron experiencias exitosas y análisis de estudios relevantes recientes de América Latina.

La conferencia contó con la presencia

de Carlos Humberto Moreno, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Juan Carlos Cortázar, especialista del BID en modernización de la administración pública en América Latina, y se realizó en el Auditorio Camilo Torres de la ESAP. Al evento asistieron funcionarios de la CNSC, futuros gestores, funcionarios, estudiantes en formación y académicos.

Estudiantes y funcionarias de la ESAP viajan a China



En desarrollo de las políticas de internacionalización y de movilidad académica, la ESAP suscribió un Memorandum de Intercambio y Cooperación Institucional con la Academia de la Gobernanza China. Como fruto de la labor de cooperación entre las dos instituciones, la Academia de la Gobernanza China invitó a la ESAP a participar en el "Seminario Internacional sobre Administración Pública para Países Latinoamericanos" que se desarrollará en la ciudad de Beijing, China, del 10 al 23 de octubre, y a la cual asisten 8 estudiantes y 3 servidoras públicas de carrera de la ESAP.

Esta alianza, con unas de las instituciones en formación de administración pública más importantes de la región Asia-Pacífico, se fortaleció con la visita el 5 de julio de Wenhai Shao, Director General del Centro de Capacitación de la Academia de la Gobernanza China. Esta visita tuvo como objetivo conocer la experiencia y logros de la ESAP en el país y América Latina, respecto a la docencia, investigación y capacitación en administración pública, así como iniciar una relación de comunicación y cooperación.

ESAP capacita a ediles en Armenia



Del 29 de agosto al 12 de septiembre la ESAP capacitó a 70 ediles en el Diplomado "Fortalecimiento en Competencias para la Administración de Sistemas de Gestión". El diplomado tuvo una duración de 80 horas y se llevó a cabo en el Centro Territorial de Administración Pública de Armenia.

"Análisis de la autonomía fiscal de las entidades territoriales en Colombia en el marco del proceso de descentralización 1990- 2005"

Diana Milena Mórtigo Castro;
Heidi Vanessa Saray Guataquirá;
Jairo Alonso Bautista y
Marisol Perilla Gómez

El proceso de descentralización en Colombia ha sido uno de los más destacados en América Latina y su estudio es pertinente, relevante y útil para los procesos de política pública local en un corto, mediano y largo plazo. El manejo de los recursos públicos, así como su asignación y distribución, condujeron a que desde la perspectiva de la Administración Pública se estudiara el real cumplimiento de los objetivos sociales en el territorio, con lo cual se demostró que, en efecto, las decisiones de política a nivel nacional desfavorecen el desarrollo y la promoción de la autonomía fiscal.

La investigación "Análisis de la autonomía fiscal de las entidades territoriales en Colombia en el marco del proceso de descentralización 1990-2005", presenta un panorama de las tendencias en América Latina y hace hincapié en las particularidades del caso colombiano, analizando el comportamiento de las finanzas públicas y de los indicadores de desempeño fiscal. Se tomaron como referencia las leyes de disciplina fiscal, donde se analizó el indicador sintético propuesto por el DNP y se midieron los principales indicadores y el ranking fiscal para determinar los niveles de riesgo en las entidades territoriales.



Síguenos en:



Escuela Superior de Administración Pública
Página Oficial



@WebESAP

Escaneando este código con su
celular, encontrará información
de nuestros servicios.

